

## REUNIÓN SOBRE IOMP 2016.

En la mañana de hoy, tuvo lugar la reunión entre Administración y Sindicatos, para tratar las propuestas de ingreso en la Orden del Mérito Policial, presidida por el subdirector general de RRHH.

Inicialmente, se nos informó de que las propuestas remitidas para **IOMP por trayectoria** no se valorarían; salvo excepciones puntuales, argumentando que son los responsables policiales de las plantillas quienes deben tramitarlas, tras valorar su historial y dedicación policial.

Acto seguido, la **Administración manifestó la imposibilidad de facilitar datos sobre ninguna de las propuestas realizadas**, ya que no habían dispuesto del tiempo necesario para estudiar debidamente todas las peticiones, indicándonos que nos informarían del resultado en unos días.



**El SUP no sale de su asombro ante lo ocurrido, y así se le trasladó al subdirector general de RRHH, argumentándole lo siguiente:**

- **No estamos de acuerdo** en el plazo en que se realizó **esta convocatoria, con una antelación de menos de 24 horas**, para tratar una cuestión de suma importancia.
- Resulta **injustificable la falta de contenido** esgrimido por la Administración sobre lo que se suponía objeto de esta reunión.

Además denunciamos el escaso rigor de algunos responsables policiales que, en las reuniones trimestrales, facilitan una relación de Propuestas para IOMP a las organizaciones sindicales que posteriormente son modificadas sin informar de ello, ni a los sindicatos ni a los interesados.

También evidenciamos alguna propuesta de IOMP con distintivo rojo, totalmente injustificada por no ajustarse a ninguno de los parámetros que establece la norma, y que pudiera obedecer a "otros" méritos.

Se nos informó de que las **actuaciones de carácter humanitario** pueden ser reconocidas mediante propuesta para felicitación pública o para IOMP, pero no por ambas. Su valoración depende del responsable de la plantilla que elige una u otra modalidad, en función de las circunstancias del hecho.

También se precisó, que en el **caso de tener que restringir la cifra de propuestas** presentadas por una plantilla, son los jefes de esa Dependencia los auténticos responsables de hacer la selección, sin escudarse en otras instancias.

Por último, nos anunciaron que, tras el patrón, se convocará a la Comisión de seguimiento de la jornada laboral, y se iniciará la Mesa de Trabajo sobre regulación de la jornada laboral de las especialidades

Madrid 15 de septiembre de 2016.

Comisión Ejecutiva Nacional.